



Audiencia de Cuentas de Canarias

RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO 1999 DEL CONSORCIO MUSEO DE NESTOR

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Entidad no ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, lo que ha supuesto una limitación al alcance del trabajo efectuado por esta Audiencia de Cuentas.

La documentación remitida ha sido la que se indica a continuación:

- Liquidación del Presupuesto 1999
- Estado del Resultado Presupuestario 1999
- Estado del Remanente de Tesorería 1999
- Relación de deudores a 31.12.99
- Relación de acreedores a 31.12.99
- Acta de Arqueo a 31.12.99
- Conciliación bancaria a 31.12.99
- Extracto de la cuenta corriente bancaria
- Estado de Tesorería



Audiencia de Cuentas de Canarias

- Estado del Presupuesto de gastos 1999
- Estado del Presupuesto de ingresos 1999
- Expedientes de modificaciones de crédito
- Informe de los Interventores de la Comisión Mixta

En la fiscalización llevada a cabo se ha observado lo siguiente:

En el capítulo 5 de ingresos no figura derecho alguno, cuando en el mismo deben figurar los rendimientos correspondientes a los fondos líquidos situados en entidades financieras.

La incidencia indicada figuraba también en el informe del ejercicio anterior.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera

ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL CONSORCIO MUSEO NESTOR

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Entidad no ha formulado alegación alguna al mismo.